



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

La Plata, 27 de Octubre de 2014.-

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES*

**Resuelve**

Requerir la presencia en el recinto de esta Honorable Cámara de los Sres. Ministro de Justicia de la Provincia, Dr. Ricardo Casal, y Ministro de Seguridad, Alejandro Granados, en uso de la atribución conferida por el artículo 92º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, a fin que se sirva informar verbalmente, sobre las responsabilidades por acción u omisión que les competen en la desaparición de Luciano Arruga y la identificación de su cuerpo 5 años y 8 meses después, enterrado como NN en el cementerio de la Chacarita.

  
CHRISTIAN CASTILLO  
Diputado  
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



## FUNDAMENTOS

La identificación después de casi seis años del cuerpo de Luciano Arruga, dejó al desnudo una serie de responsabilidades políticas por parte de las fuerzas policiales, la Justicia y el Estado provincial respecto a su desaparición hace 5 años y 8 meses y la falta de respuestas en todo este tiempo sobre su paradero, hasta ser encontrado la semana pasada enterrado en el cementerio de la Chacarita como NN. Luciano tenía 16 años cuando desapareció, después de ser detenido en el destacamento policial de Lomas del Mirador. El joven había tenido que dejar el colegio y trabajaba hasta doce horas en una fundidora de metal donde se hacían hebillas de zapatos. Desaparece el 31 de enero de 2009, aproximadamente a la 1.30 de la madrugada, a unas pocas cuadras de su casa.

En septiembre del año 2008, Luciano había sido detenido por efectivos policiales del Destacamento de Lomas del Mirador, dependiente de la Comisaria n° 8, donde fue torturado y golpeado, amenazado de muerte y obligado a permanecer alrededor de 12 horas en una cocina. Según denuncia su hermana Vanesa Orieta, Luciano era permanentemente perseguido y hostigado por agentes de la Policía Bonaerense tras negarse a robar junto a otros menores de edad del barrio, en situaciones organizadas por los funcionarios policiales. Por eso desde un primer momento sus familiares, sus abogados y las organizaciones que se solidarizaron con su búsqueda, denunciaron que en su desaparición estaba implicada la Policía Bonaerense. Con esta seguridad impulsaron la investigación sobre su paradero, que fue arrojando distintas pruebas que corroboraban esta denuncia. La familia tuvo que lidiar desde el principio con el accionar de la Justicia, ya que la fiscal Roxana Castelli, de la UFI N° 1 de La Matanza, delegó la pesquisa en los propios policías del destacamento, denunciados desde un primer momento, como implicados en la desaparición de Luciano.

Tras ser apartada de la causa, la fiscal que procedió a remplazarla, Celia Ojeas, ordenó el apartamiento de ocho funcionarios policiales vinculados a la desaparición de Luciano Arruga. Lo hizo a partir de las pruebas que se obtuvieron con la pericia del libro de guardia del Destacamento de Lomas del Mirador, que demostraron adulteraciones por parte de la Policía Bonaerense, como hojas con tachaduras, enmiendas y borraduras. Además se comprobó que en la noche de la desaparición de Luciano Arruga, dos móviles de ese Destacamento desviaron de sus cuadrículas asignadas y permanecieron durante dos horas en un descampado de la zona, llamado Monte Dorrego. Un peritaje hecho en el Destacamento, en uno de esos patrulleros y un rastillaje en un sector del descampado, determinó que Luciano había estado en esos tres lugares la noche de su desaparición.

Dos detenidos que dijeron haber visto a Luciano Nahuel Arruga golpeado en la comisaría de Lomas del Mirador, fueron amenazados. Lo mismo le sucedió a Anabela Martínez, quien sostuvo además que en el mismo barrio donde vivía Luciano efectivos policiales le habrían pedido una suma de dinero a otro joven para no "terminar como Luciano", el que también sufrió reiteradas amenazas.

Recién en abril de 2009, ocho agentes policiales pertenecientes al destacamento de Lomas del Mirador y sospechados de haber cometido la desaparición, fueron pasados a disponibilidad por decisión del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Los agentes policiales involucrados son: Damián Sotelo, Ariel Herrera, Daniel Vázquez, Sergio Fecter, Emiliano Márquez, Néstor Díaz, Hernán Zeliz y Damián Borrego. Sin embargo, los mismos fueron luego reincorporados en julio del 2010 y pasaron a cumplir funciones en otras jurisdicciones. En febrero del 2013, fueron nuevamente pasados a disponibilidad, tras la denuncia de los familiares de Luciano.

Por su parte, también hubo otras importantes irregularidades en la investigación judicial. En marzo de 2010 la Fiscalía de la Matanza pidió al Cuerpo Médico Forense los datos sobre autopsias de NN masculinos de todo 2009. El organismo

entregó 52 casos. El de Luciano era el segundo caso que aparecía en el orden del expediente y figuraba como un joven de entre "25 y 30 años". La ficha tenía tres fotos e información de las huellas que durante cuatro años estuvieron en un expediente y que nadie usó para poder identificar al joven desaparecido.

Los mismos datos que sirvieron para identificar el cuerpo del Luciano el 17 de octubre, los tuvieron en sus despachos la fiscal de La Matanza Celia Cejas Martín y el juez federal Juan Pablo Salas.

Desde el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), cuyos abogados patrocinan a los familiares de Luciano Arruga, además de señalar las incontables irregularidades y las obstrucciones a la investigación por parte de agentes de la Policía Bonaerense, denuncian que esto evidencia los gravísimos problemas que tuvo la investigación judicial en la provincia de Buenos Aires. Por todo esto, han pedido el juicio de las dos fiscales que intervinieron en el caso, Roxana Castelli y Celia Cejas. "Es el hecho más grave de violación a los derechos humanos en la provincia de Buenos Aires", aseguró el abogado del CELS Maximiliano Medina.

En enero de 2013, a pocos días de cumplirse el cuarto aniversario de su desaparición, el Juez en lo Criminal de La Matanza, Gustavo Blanco, declinó su competencia y la causa pasó al fuero Federal. El Juez Federal de Morón Juan Pablo Salas la re-caratuló de "averiguación de paradero" a "desaparición forzada".

En Octubre de ese año, a la causa se le agrega un legajo reservado que demuestra que la fiscal Cejas había intervenido desde que se hizo cargo de la causa y durante un año y medio, los teléfonos de Mónica Alegre y Vanesa Orieta, madre y hermana de Luciano, además de los de los abuelos del joven desaparecido.

En Abril de 2014, los abogados presentaron un *habeas corpus* para conocer el paradero del joven. La Sala IV de la Cámara de Casación Penal le hizo lugar en julio. Este recurso había sido rechazado dos veces antes de llegar al máximo tribunal penal. Ya a pocos días de su desaparición, Mónica Alegre y Vanesa Orieta

habían presentado un habeas corpus, que había sido rechazado por el Juez en lo Criminal de La Matanza Gustavo Blanco.

Luciano Arruga solo tenía su documentó de nacimiento, nunca había renovado su DNI, ni tramitado una cédula. Por eso la única vez que Luciano en sus 16 años registró sus huellas digitales fue cuando estuvo detenido en setiembre de 2008 en el mismo Destacamento de Lomas del Mirador.

El equipo de dactiloscopos de la Policía Federal revisó sus archivos generales y usaron el sistema de software AFIS (Automated Fingerprint Identification System) que permite el cotejo masivo de huellas digitales, pero no encontraron coincidencias. Pasaron a repasar los libros matrices de la Policía Científica, y dieron cuenta que en febrero de 2009 habían trabajado en la mesa de cadáveres con tres NN.

Cuando los operadores judiciales de Morón fueron hasta el Juzgado de Instrucción 16 de la ciudad de Buenos Aires donde había tramitado la causa del accidente de uno de los tres NN, encontraron el expediente completo donde estaba la documentación con las huellas y las fotos del mismo. Era Luciano y estaba enterrado como NN en el cementerio de Chacarita.

Según la versión policial, el 1° de febrero de 2009 un auto atropelló a Luciano en la vía rápida de la General Paz, en el cruce con Emilio Castro, frente a una garita de la Policía Bonaerense. Iba de provincia hacia la ciudad de Buenos Aires, pero atravesaba la autopista por un lugar que los peatones no usan para cruzar. El joven de 21 años que lo chocó fue el que dio el aviso a la policía. Pasadas las 3 de la mañana una ambulancia del SAME llevó a Luciano hasta el Hospital Santojanni. Lo operaron y ya fuera del quirófano, murió a las 8 de la mañana de ese día. Pese a que desde la primera hora, la familia de Luciano fue a recorrer distintos hospitales, en el Hospital Santojanni les dijeron que había entrado un chico atropellado pero que no sabían nada de su hijo.

La sombra del encubrimiento policial no se despejó con la aparición del cuerpo.  
Resta saber qué pasó las tres horas previas a que Luciano fuera encontrado en ese lugar. Como escribe en Página/12 Horacio Verbitsky: "Los detalles han quedado cubiertos por el secreto del sumario, pero lo poco que ha trascendido basta para poner en duda la hipótesis de un mero accidente de tránsito y remite a los antecedentes más sórdidos del caso. Se remontan al 22 de septiembre de 2008, cuando Arruga fue detenido y torturado en el destacamento policial de Lomas del Mirador, donde bajo amenaza de muerte lo conminaron a robar para los policías. Luciano se negó y cuatro meses después cruzó la vía rápida de la Avenida General Paz por un lugar que nadie de la zona utilizaría sin una desesperada urgencia, habiendo un paso peatonal disponible".

La hermana de Luciano Arruga aseguró que la muerte del joven "no quedó cerrada en un accidente de tránsito" y afirmó que en todo el tiempo que tardaron en encontrar el cuerpo del adolescente de 16 años "no hubo muchos inútiles en el medio, hubo gente que se encargó de actuar como cómplice".

Todo lo que hemos expuesto no puede tratarse solamente de desidia o incompetencia burocrática. Complicidad e impunidad policial, política y judicial llevaron a que Luciano durante casi seis años se convirtiera en un NN mientras su familia, amigos y organismos de derechos humanos no dejaban de buscarlo.

~~CHRISTIAN CASTILLO~~  
~~Diputado~~  
~~Banco Frente de Izquierda y de los Trabajadores~~  
~~H.C. Diputados Pcia. Bs. As.~~